



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

NIT. 815.002.334-0

Palmira, Valle del Cauca, enero del 2026

Señor:

ORLANDO LUNA GETIAL

Carrera 20B No 44 92

Cel. 3155234149

Palmira, Valle

Cordial saludo.

IMDESEPAL, requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA – IMDESEPAL, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, BAJO EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG).**

De conformidad con lo anterior, me permito invitarle a presentar propuesta para la prestación de servicios, la cual deberá estar acompañada, como mínimo, de los siguientes documentos:

Hoja De Vida En Formato Único De La Función Pública
Declaración De Bienes En Formato De Función Pública
Fotocopia De La Cédula De Ciudadanía
Fotocopia De La Libreta Militar (Si Aplica)
Fotocopia Del Registro Único Tributario RUT
Fotocopia Del Certificado Antecedentes Fiscales Persona Natural De La Contraloría General De La República
Fotocopia De Certificado De Antecedentes De La Procuraduría General De La Nación
Fotocopia De Certificado De Antecedentes Y Requerimientos Judiciales Policía Nacional
Fotocopia De Certificado De Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC, De Acuerdo Con La Ley 1801 De 2016, Código Nacional De Policía Y Convivencia.
Certificado De Inhabilidades Por Delitos Sexuales Contra Menores De 18 Años
Certificado REDAM
Fotocopia De La Afiliación Al Sistema General De Salud Y Pensión.
Certificados De Estudios
Fotocopia De La Tarjeta Profesional (Si Aplica)
Certificado De Antecedentes De La Profesión y Vigencia De La Tarjeta Profesional.
Certificaciones De Experiencia
Examen Médico Pre Ocupacional
Certificación Bancaria

El plazo máximo para presentar la propuesta es hasta las 4:00 p.m., del día 09 de ENERO de 2026, la cual debe ser radicada en la Oficina Jurídica de IMDESEPAL, ubicada en la Calle 29 No. 26 – 34, Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, tercer piso.

El valor del contrato que se llegue a celebrar será cancelado mediante actas parciales, previa certificación de recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor, y conforme al procedimiento establecido para el trámite de pago.

Atentamente,

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ

Director - Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL

Calle 29 No. 26 - 34 Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, tercer piso -
Barrio Centro - Tel. 2859522 Celular: 300-5037419

Email: info@imdesepal.gov.co

Código Postal 763533